



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA VENTA BONOS DE
COOPERACION.**

Vallenar, 13 AGO 2010

DECRETO EXENTO: N° 5150 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.S N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior;
2. La solicitud presentada por CORO POLIFONICO DE PROFESORES DE VALLENAR de fecha 09 de agosto del 2010 para realizar Bono de Cooperacion a objeto de solventar gastos generales de la agrupacion.
3. El D.E. N° 1831, del 24.03.2010, que delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.-Autorizase a el CORO POLIFONICO DE PROFESORES DE VALLENAR para realizar venta de Bonos de Cooperacion en la Comuna de Vallenar, dicho sorteo se realizará el dia 27 de Septiembre, ante Notario a las 20:00 horas en la puerta de acceso a la galeria Prat 2001. Son 2500 boletos, con valor de \$ 500.- cada uno, los premios son los siguientes:

- 1° Premio: \$200.000
- 2° Premio: \$100.000
- 3° Premio: \$50.000

2.-De los fondos que se recauden, se levantará un acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a solventar gastos para la sustentación del CORO POLIFONICO DE PROFESORES DE VALLENAR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS **RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA**
SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Coro polifonico de profesores de vallenar
- Gobernacion Provincial
- Direccion de Asec. Juridica
- Direccion de control
- Secretaria municipal
- Arch. Oficina de Partes